

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000004

**ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A
DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

"GEODINAMICA CIA. LTDA."

**OTORGA: INGENIERO CARLOS LATORRE PONCE, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA "GEODINAMICA CIA. LTDA."**

CUANTIA: U.S.D. \$ 916,00

DI: 3 COPIAS

KATY AUMENTO GEODINAMICA
.....

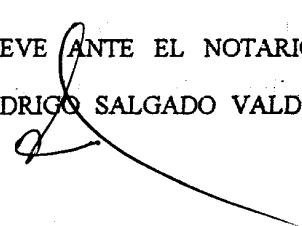
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. HOY DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR **RAMIRO DAVILA SILVA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO, DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "GEODINAMICA CIA. LTDA.". EL SEÑOR INGENIERO **CARLOS LATORRE PONCE**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "GEODINAMICA CIA. LTDA." SEGÚN EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE EN COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE ESTA ESCRITURA, ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZA, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE MINUTA:

SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA, LA CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GEODINAMICA CIA. LTDA.", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO, EL SEÑOR INGENIERO **CARLOS LATORRE PONCE**, ECUATORIANO, CASADO Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "GEODINAMICA CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR JUNTA GENERAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, CONFORME CONSTA EN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO PUBLICO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA "GEODINAMICA CIA.



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

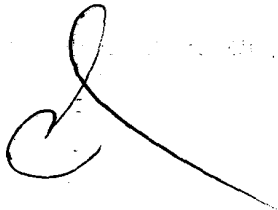
0000005

LTDA.", CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES, LA MISMA QUE FUE INSCRITA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; **DOS.-** EL LITERAL H) DEL ARTICULO NOVENTA Y NUEVE DE LA LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO TREINTA Y CUATRO DE TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, DISPUSO LA REFORMA EXPRESA DE CUALQUIER NORMA QUE OBLIGUE A EXPRESAR EL CAPITAL O LA CONTABILIDAD EN SUCRES, ESPECIALMENTE EL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA DE LA LEY DE COMPAÑIAS. **TRES.-** LOS ARTICULOS OCHO Y NUEVE DE LA RESOLUCIÓN NUMERO CERO CERO PUNTO Q PUNTO II PUNTO CERO CERO OCHO, DICTADA POR POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, DOCTOR XAVIER MUÑOZ CHÁVEZ, EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y NUEVE DE TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, DISPONEN QUE, CUANDO LAS COMPAÑIAS QUIERAN, EN FORMA EXPRESA SEÑALAR EN SUS ESTATUTOS, LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL A DOLARES, SE LO HARA CONSTAR EN LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL NO SERA NECESARIO QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HAYA RESUELTO TAL CONVERSIÓN. **CUATRO:** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GEODINAMICA CIA LTDA." CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, DE ACUERDO CON EL ACTA QUE SE ADJUNTA, COMO HABILITANTE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: **REALIZAR LA CONVERSION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES.-** **TERCERA.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE APLICACIÓN

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

DISPUESTAS EN LOS NUMERALES DOS Y TRES DE LA CLAUSULA ANTERIOR Y DE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, EL SEÑOR INGENIERO CARLOS LATORRE PONCE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "GEODINAMICA CIA. LTDA." DECLARA EN FORMA EXPRESA, REALIZADA LAS RESPECTIVAS CONVERSIONES, DEL CAPITAL DE LA COMPANIA, DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL: EL SEÑOR INGENIERO CARLOS LATORRE PONCE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GEODINAMICA CIA LTDA, CUMPLIENDO CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, OTORGA LA PRESENTE ESCRITURA, POR LA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE COMPAÑIA DE OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 84), A UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1000); ES DECIR QUE EL AUMENTO QUE SE REALIZÁ ES DE NOVECIENTOS DIESISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USDS 916), MEDIANTE LA EMISIÓN DE NOVECIENTAS DIECISÉIS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA. EL APORTE DE LOS NOVECIENTOS DIECISÉIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, SE LO SUSCRIBE EN SU TOTALIDAD Y SE LO PAGA EN EFECTIVO, DE ACUERDO A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO; CON LO QUE, EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000006

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
INGENIER O EDUARDO ALMEIDA	S/. 700.000 (USD \$28)	U.S.\$ 306	USD \$ 334	334	33.4%
INGENIER O CARLOS LATORRE	S/. 700.000 (USD \$ 28)	U.S.\$ 305	USD \$ 333	333 /	33.3 %
INGENIER O . PATRICIO RAMON	S/. 700.000 (USD \$ 28)	USD \$ 305	USD \$ 333	333 /	33.3%
TOTAL	S/. 2.100.000 (USD \$ 84)	USD \$ 916	USD \$ 1.000 1.000	1.000	100 %

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- POR MEDIO DE LA PRESENTE, Y UNA VEZ PERFECCIONADA ESTA ESCRITURA, SE REFORMA EL ARTICULO CUARTO DE CLAUSULA SEGUNDA Y LA CLAUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
 QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE REFIEREN AL CAPITAL SOCIAL Y A LA INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL, LOS MISMOS QUE CON SU REFORMA DIRAN LO SIGUIENTE: **"CLAUSULA SEGUNDA:...**

ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE MIL DOLARES AMERICANOS (U.S.\$ 1.000.00) DIVIDO EN MIL PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (U.S.\$ 1.00) CADA UNA. CADA PARTICIPACIÓN DA DERECHO A UN VOTO EN LAS JUNTAS GENERALES, A PARTICIPAR EN LAS UTILIDADES Y A TODOS LOS DEMAS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. LA PARTICIPACION DE CADA SOCIO ES TRANSFERIBLE POR HERENCIA. SE ENTREGARA A CADA SOCIO UN CERTIFICADO DE APORTACION EN EL QUE CONSTARA NECESARIAMENTE SU CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE Y EL NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE POR SU APORTE LE CORRESPONDE". **"CLAUSULA TERCERA: INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL.-** EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ESTA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL	AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPAC.	CAPITAL
	INICIAL	SUSCRITO		TOTAL
ING.EDUARDO ALMEIDA	U.S.\$ 28	U.S.\$ 306	334	U.S.\$ 334
ING.CARLOS LATORRE	U.S.\$ 28	U.S.\$ 305	333	U.S.\$ 333
ING.PATRICIO RAMON	U.S.\$ 28	U.S.\$ 305	333	U.S.\$ 333
TOTAL	U.S.\$ 84	U.S.\$ 916	1.000	U.S.\$ 1.000

DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO ANTERIOR, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ING. EDUARDO ALMEIDA CON TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000007

CADA UNA, POR UN VALOR DE TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES, ING. CARLOS LATORRE CON TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR DE TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES; Y, ING. PATRICIO RAMON CON TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, POR UN VALOR DE TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES".

SEXTA: DECLARACIÓN: EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEXTO, Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO UNDECIMO DE LA RESOLUCION CERO ONCE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, BAJO JURAMENTO DECLARO QUE LAS CUENTAS DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL ESTAN CORRECTA Y TOTALMENTE INTEGRADAS.- ADEMAS SE CONFIRMA QUE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA GEODINAMICA CIA. LTDA. SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLÁUSULAS DE RIGOR Y ESTILO, PARA EL PLENO PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO PABLO DAVILA SILVA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO

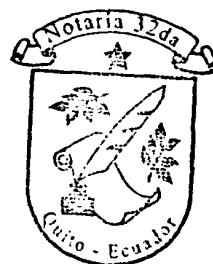
QUITO - ECUADOR

(Signature)

CARLOS LATORRE PONCE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GEODINAMICA CIA. LTDA.

El Notario *(Signature)*



Dr. Ramiro Dávila Silva

(Signature)



0000008

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GEODINAMICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 8 días del mes de Octubre del 2001, siendo las 10 horas y encontrándose presentes todos los socios de la compañía en el local social de la Empresa ubicado en la Casa No 8 B tercer piso 3B Urbanización El Pedregal, deciden constituirse en Junta General de Socios; y; así deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Tratamiento sobre la conversión del capital a dólares y el Aumento de Capital de la Compañía.
- 2.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
- 3.- Nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía.

Esta Junta estará presidida por su titular el Ing. Alfonso Patricio Ramón Maldonado y actuara como secretaria Ad-hoc, la señora Atala Hadathy. ✓

Acto seguido y una vez aprobado el orden del día se da por instalada la sesión y se comienza a deliberar sobre cada uno de los puntos aprobados en primer lugar se decide por unanimidad realizar las respectivas conversiones del capital, de sucres a dólares.

Con relación al aumento de capital se decide por unanimidad el aumentarlo a U.S.\$ 1.000.00, o sea un aumento de U.S.\$ 916.00, el mismo que se lo suscribe de la siguiente manera y en las mismas proporciones y porcentajes del capital inicial: El Ing. Carlos Latorre Ponce U.S.\$ 305.00, el Ing. Eduardo Almeida E. U.S.\$ 306.00 y el Ing. Patricio Ramón M. U.S.\$ 305.00. Este aumento se lo hará en numerario y se lo depositara en el plazo de 15 días contados a partir de la presente fecha. El deposito se lo hará en la cuenta corriente que mantiene la compañía en el Banco del Pichincha y se lo registrara contablemente en la cuenta Aportes de Socios Para Futura Capitalización.

El Gerente de la compañía queda autorizado a legalizar el presente aumento de capital y por consiguiente, la correspondiente reforma de estatutos, una vez que los socios hayan realizado los depósitos de efectivo acordados.

Como consecuencia de este aumento de Capital Social, se reforma los Estatutos de la Compañía, el Artículo Cuarto de la **CLAUSULA SEGUNDA**, quedará como sigue: **ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social e la Compañía es de Mil Dólares americanos (U.S.\$ 1,000.00), dividido en mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar (U.S.\$ 1.00) cada una. Cada participación da derecho a un voto en las juntas generales, a participar en las utilidades y a todos los demás derechos establecidos en la ley.

DEL RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TERCESO SEGUNDO
QUITO

La participación de cada socio es transmisible por herencia. Se entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constara necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde.

La cláusula Tercera así misma quedará reformada como sigue: **CLAUSULA TERCERA: INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL.**- El Capital de la Compañía esta íntegramente suscrito y pagado, en su totalidad de acuerdo al siguiente Cuadro de Integración de Capital:

Socio	Capital Inicial	Aumento Suscrito	Numero de Participac.	Capital Total
Ing. Eduardo Almeida	U.S.\$ 28	U.S.\$ 306	334	U.S.\$ 334
Ing. Carlos Latorre	U.S.\$ 28	U.S.\$ 305	333	U.S.\$ 333
Ing. Patricio Ramon	U.S.\$ 28	U.S.\$ 305	333	U.S.\$ 333
Total	U.S.\$ 84	U.S.\$ 916	1.000	U.S.\$ 1.000

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera: Ing. Eduardo Almeida con trescientas treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, por un valor total de trescientos treinta y cuatro dólares, Ing. Carlos Latorre con trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una, por un valor total de trescientos treinta y tres dólares; y, Ing. Patricio Ramón con trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una, por un valor total de trescientos treinta y tres dólares.

Estudiadas estas reformas son aprobadas y se da paso al tercero y último punto de orden del día. Al respecto el Ing. Eduardo Almeida pide la palabra y mociona que tanto el Presidente como el Gerente sean reelegidos por un periodo adicional de dos años, moción que es aceptada y de esta manera quedan reelegidos el Ing. Patricio Ramón como Presidente de la Compañía por el periodo de dos años y el Ing. Carlos Latorre por el mismo periodo, de acuerdo con los estatutos sociales vigentes.

Habiéndose tratado todos los puntos que constan en el orden del día, la presidencia concede un receso para la redacción y elaboración del acta de esta Junta Universal de Socios; luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura por secretaría del contenido del acta, se la aprueba y es firmada por los socios asistentes. Se da por terminada la Junta, siendo las 13 horas.

PRESIDENTE
[Signature]
SOCIO
[Signature]

SECRETARIA
Ad-Hoc
[Signature]

SOCIO
[Signature]

Certificación
Certifico que este documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.

[Signature]
SECRETARIA
Ad-Hoc

Quito, 14 de Septiembre de 1999

000009

Señor.

CARLOS ALFONSO LATORRE PONCE.

Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "GEODINAMICA CIA. LTDA.", reunida el día 14 de los corrientes, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la Compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente

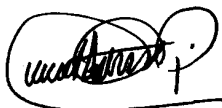

Julio Moncayo De La Calle
Secretario Ad- Hoc

F.C. 14/07/99

F.I. 14/09/99

Notaria 29

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de GERENTE de la Compañía "GEODINAMICA CIA. LTDA." Y tomo posesión del cargo. Hoy, 14 de Septiembre de 1999



CARLOS ALFONSO LATORRE PONCE.

C.C. 060070737-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6005 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 28 SEP 1999



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA

Dr. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO IRIGESIMO SEGUNDO

QUITO

0000010

GEODINAMICA Cia. Ltda.

Calle Jorge Piedra, casa 88 y Avda. Occidental,
Teléfonos: 2528434, 2605-201, 2295-534, 099575554
e-mail:

Quito, 10 Octubre del 2001

Fecha de Constitución: 14-07-1999
Fecha de Inscripción: 14-09-1999
Notaria Vigésima Novena

Señor Ing.
CARLOS ALFONSO LATORRE PONCE
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Geodinamica Cia. Ltda. reunida el lunes ocho de los corrientes, me permito comunicarle a usted que ha sido designado para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que ejercerá por el período de dos años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

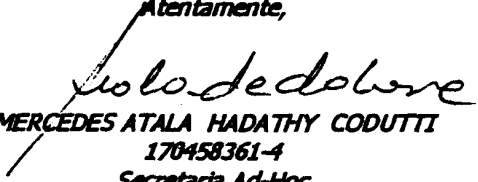
Sus atribuciones y obligaciones como GERENTE GENERAL constan en el Artículo Décimo Octavo de la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 14 de Julio de 1999, ante notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 Septiembre de 1999, así como en la Ley de Compañías.

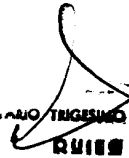
Usted ejercerá la representación legal, tanto judicial como extrajudicialmente de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

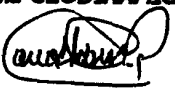
Sírvase aceptar este nombramiento y en ratificación de lo cual, sírvase firmar al pie del presente documento.

Atentamente,


MERCEDES ATALA HADATHY CODUTTI
170458361-4
Secretaria Ad-Hoc


RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

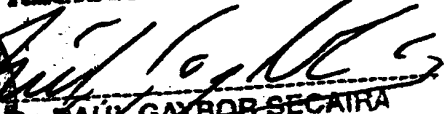
Yo, CARLOS ALFONSO LATORRE PONCE, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía GEODINAMICA CIA. LTDA., en Quito a los 10 días de Octubre del dos mil uno.


CARLOS ALFONSO LATORRE PONCE
060070737-6
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8921 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 19 NOV 2001



REGISTRO MERCANTIL


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060070737-6

LATORRE PONCE CARLOS ALEJANDRO

09 DICIEMBRE 1949

CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIZARZABURU

RES. CIVIL 01 072 00214

CHIMBORAZO/RIOBANCA

LIZARZABURU 49





FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** VATAIVTAA2

NACIONALIDAD CASADO MERCEDES ATALA MADATHY CODUTI

ESTADO CIVIL SUPERIOR INC CIVIL

INSTRUCION ALEJANDRO LATORRE

AMERICA PONCE

QUITO 11/11/99

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICION 11/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0389111



FIRMA DE LA AUTORIDAD

FILASIN GERECHO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

29 OCT. 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GEODINAMICA CIA. LTDA., OTORGA ING. CARLOS LATORRE PONCE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

0000011

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ **DE LA CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "GEODINAMICA CIA. LTDA."**, OTORGADA ANTE MI EL 29 DE OCTUBRE DEL 2001, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NUMERO 01.Q.IJ.5695, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001, SE RESUELVE APROBAR DICHA CONSTITUCION.-QUITO, A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.001.-

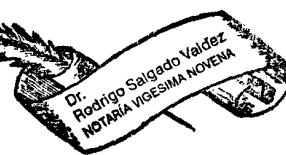
EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.5695, dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de noviembre del 2001, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **"GEODINAMICA CIA. LTDA."** otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, el 29 de octubre del 2001.- Tome nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de Constitución de dicha Compañía, otorgada esta Notaría el 14 de julio de 1999.- Quito, 14 de diciembre del año 2001.



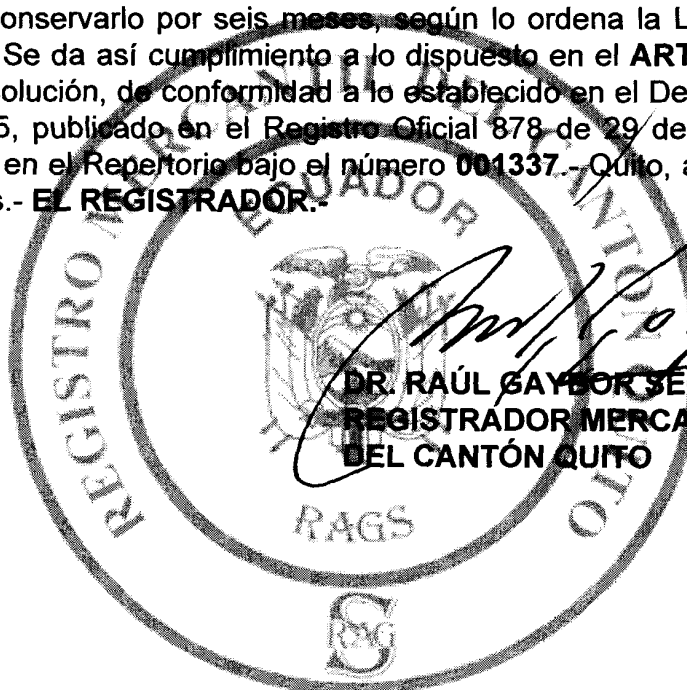
[Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



0000013

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de noviembre del año 2.001, bajo el número **0123** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2199** del Registro Mercantil de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3566, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GEODINÁMICA CÍA. LTDA."**, otorgada el 29 de octubre del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0063**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001337**.- Quito, a diez de enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-